

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/021/2023

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/021/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE SOMETE PARA APROBACIÓN DEL PLENO, LOS NOMBRES DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SU MESA DIRECTIVA, ASÍ COMO LA FECHA DEL INICIO DE SUS TRABAJOS Y EL CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSIDERANDOS

I. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.

II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.

III. Que el 1 de septiembre de 2021 quedo instalada la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.

IV. Que artículo 29 apartado E numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.

V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/021/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE SOMETE PARA APROBACIÓN DEL PLENO, LOS NOMBRES DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SU MESA DIRECTIVA, ASÍ COMO LA FECHA DEL INICIO DE SUS TRABAJOS Y EL CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno este en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

VI. Que de conformidad con lo señalado en lo anterior, particularmente en lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el 23 de agosto del año en curso mediante el ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/029/2022 se designó, para el Segundo Año de la Legislatura, como Presidente de esta Junta de Coordinación Política al Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con efectos a partir del 1º de septiembre de 2022.

VII. Que el 14 de diciembre de 2022 mediante el ACUERDO AC/CCMX/III/JUCOPO/2A/016/2022 se aprobó que, en ausencia del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el Vicecoordinador de dicho Grupo Parlamentario, Diputado Federico Döring Casar, realice las funciones y atribuciones de Presidente de la Junta de Coordinación Política previstas en la Ley Orgánica y Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

VIII. Que el 23 de febrero de 2022, mediante el ACUERDO AC/CCMX/III/JUCOPO/2A/005/2023, este órgano colegiado designó al Diputado Federico Döring como titular de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México correspondiente al segundo año de ejercicio.

VII. Que conforme a lo estipulado en el artículo 29, apartado E, numeral 5 de la Constitución Política; los artículos 2 y 7 de la Ley Orgánica del Congreso, ambas normatividades de la Ciudad de México, el Congreso de la Ciudad de México se reunirá en dos periodos ordinarios de sesiones y el año legislativo se computa del 1 de septiembre al 31 de agosto del año siguiente. El primer periodo comprenderá del 1 de septiembre de cada año y culminará el 15 de diciembre del mismo año, excepto cuando la persona titular del Ejecutivo local inicie su encargo, en cuyo caso podrá extenderse hasta el 31 de diciembre de ese mismo año. Por su parte, el segundo dará inicio el 1 de febrero de cada año, culminando el 31 de mayo del mismo año.

VIII. Que de conformidad con el artículo 31 de la Constitución y 54 de la Ley Orgánica del Congreso, ambas normatividades de la Ciudad de México, la Comisión

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/021/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE SOMETE PARA APROBACIÓN DEL PLENO, LOS NOMBRES DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SU MESA DIRECTIVA, ASÍ COMO LA FECHA DEL INICIO DE SUS TRABAJOS Y EL CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Permanente y su Mesa Directiva serán nombradas por el Pleno, misma que deberá instalarse y funcionar entre los periodos ordinarios de sesiones.

IX. Que de conformidad con los artículos 55, 56 y 57 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México corresponde a esta Junta de Coordinación Política señalar la fecha en que deberá instalarse la Comisión Permanente, su calendario de sesiones, así como someter a aprobación del Pleno quiénes serán las Diputadas y Diputados que la constituirán observando, en todo momento, ser el veinte por ciento de la totalidad de los integrantes del Congreso componiéndose de manera proporcional conforme al número que cada Grupo Parlamentario posee en el Pleno.

X. Que de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la Mesa Directiva del Congreso dirigirá las sesiones de la Comisión Permanente que tenga lugar durante su encargo.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este órgano legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México de esta II Legislatura tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la integración de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, misma que estará en funciones del 01 de junio de 2023 al 31 de agosto del 2023.

SEGUNDO. La Comisión Permanente deberá instalarse inmediatamente después de la Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo.

TERCERO. De conformidad con el artículo 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, así como sus suplentes, serán:

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/021/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE SOMETE PARA APROBACIÓN DEL PLENO, LOS NOMBRES DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SU MESA DIRECTIVA, ASÍ COMO LA FECHA DEL INICIO DE SUS TRABAJOS Y EL CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

INTEGRANTE	SUPLENTE	GRUPO O ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ	CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ	MORENA
MARISELA ZÚÑIGA CERÓN	MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO	MORENA
CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN	VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA	MORENA
ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ	INDALÍ PARDILLO CADENA	MORENA
ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO	MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN	MORENA
ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA	YURIRI AYALA ZÚÑIGA	MORENA
MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA	ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS	MORENA
ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA	FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTÍZ	PAN
AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA	CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO	PAN
FEDERICO CHÁVEZ SEMERENA	GONZALO ESPINA MIRANDA	PAN
MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR	SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS	PRI
TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ	ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ	PRI
VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN	JORGE GAVIÑO AMBRÍZ	PRD
MARÍA DE LOURDES PAZ REYES	CIRCE CAMACHO BASTIDA	PT
ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ	XÓCHITL BRAVO ESPINOSA	ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/021/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE SOMETE PARA APROBACIÓN DEL PLENO, LOS NOMBRES DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SU MESA DIRECTIVA, ASÍ COMO LA FECHA DEL INICIO DE SUS TRABAJOS Y EL CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

		MUJERES DEMÓCRATAS
DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO	ROYFID TORRES GONZÁLEZ	ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA
JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ	JESÚS SESMA SUÁREZ	ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

CUARTO. De conformidad con el artículo 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente serán:

INTEGRANTE DE LA MESA DIRECTIVA	CARGO	GRUPO O ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA	Presidencia	PRI
GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN	Vicepresidencia	MORENA
MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS	Secretaria	PAN
GABRIELA QUIROGA ANGUIANO	Vicepresidencia	PRD

Las vicepresidencias de la Mesa Directiva podrán realizar las atribuciones que le corresponden a la Secretaría de la Mesa Directiva.

QUINTO. En términos del artículo 7 de la Ley Orgánica y el artículo 50 del Reglamento ambas normatividades del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión Permanente se instalará el día 31 de mayo del 2023 y sesionará de manera presencial conforme al siguiente calendario:

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/021/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE SOMETE PARA APROBACIÓN DEL PLENO, LOS NOMBRES DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SU MESA DIRECTIVA, ASÍ COMO LA FECHA DEL INICIO DE SUS TRABAJOS Y EL CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

MAYO 2023						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		31 Instalación de la Comisión Permanente				

JUNIO 2023						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1	2	3	4
5	6	7 Sesión de la Comisión Permanente	8	9	10	11
12	13	14 Sesión de la Comisión Permanente	15	16	17	18
19	20	21 Sesión de la Comisión Permanente	22	23	24	25
26	27	28 Sesión de la Comisión Permanente	29	30		

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/021/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE SOMETE PARA APROBACIÓN DEL PLENO, LOS NOMBRES DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SU MESA DIRECTIVA, ASÍ COMO LA FECHA DEL INICIO DE SUS TRABAJOS Y EL CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

JULIO 2023						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1	2
3	4	5 Sesión de la Comisión Permanente	6	7	8	9
10	11	12 Sesión de la Comisión Permanente	13	14	15	16
17	18	19 Sesión de la Comisión Permanente	20	21	22	23
24	25	26 Sesión de la Comisión Permanente	27	28	29	30
31						

AGOSTO 2023						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1	2 Sesión de la Comisión Permanente	3	4	5	6
7	8	9 Sesión de la Comisión Permanente	10	11	12	13

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/021/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE SOMETE PARA APROBACIÓN DEL PLENO, LOS NOMBRES DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SU MESA DIRECTIVA, ASÍ COMO LA FECHA DEL INICIO DE SUS TRABAJOS Y EL CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

14	15	16 Sesión de la Comisión Permanente	17	18	19	20
21	22	23 Sesión de la Comisión Permanente	24	25	26	27
28	29	30	31 Clausura de la Comisión Permanente			

SEXTO. En términos de lo dispuesto por los artículos 55 y 56 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se somete el presente Acuerdo al Pleno para su aprobación.

SÉPTIMO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que lo someta a consideración del Pleno y su publicación en la Gaceta Parlamentaria, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor y Tesorería del Congreso, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 29 días del mes de mayo de 2023.

ATENTAMENTE

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/021/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE SOMETE PARA APROBACIÓN DEL PLENO, LOS NOMBRES DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SU MESA DIRECTIVA, ASÍ COMO LA FECHA DEL INICIO DE SUS TRABAJOS Y EL CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Federico Döring

**DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA**

Martha Soledad Avila Ventura

**MARTHA AVILA VENTURA
COORDINADORA DE MORENA**

Ernesto Alarcón

**ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
COORDINADOR PRI**

[Signature]

**VICTOR HUGO LOBO ROMÁN
COORDINADOR PRD**

**CIRCE CAMACHO BASTIDA
COORDINADORA PT**

**JESÚS SESMA SUAREZ
COORDINADOR ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD**

**ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA MUJERES
DEMOCRATAS**

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/021/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE SOMETE PARA APROBACIÓN DEL PLENO, LOS NOMBRES DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SU MESA DIRECTIVA, ASÍ COMO LA FECHA DEL INICIO DE SUS TRABAJOS Y EL CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Royfid Torres

ROYFID TORRES GONZÁLEZ
COORDINADOR ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA CIUDADANA

Guadalupe Morales Rubio

MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO
VICECOORDINADORA MORENA

Dip. Mónica Fernández

LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA
VICECOORDINADORA PAN

MÓNICA FERNÁNDEZ CESAR
VICECOORDINADORA PRI

Jorge Gaviño Ambriz

JORGE GAVIÑO AMBRIZ
VICECOORDINADOR PRD

DIP. LOURDES PAZ

MARÍA DE LOURDES PAZ REYES
VICECOORDINADORA PT

José Martín Padilla

JOSÉ MARTIN PADILLA
VICECOORDINADOR ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD

Xochitl Bravo Espinosa

XOCHITL BRAVO ESPINOSA
VICECOORDINADORA ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA MUJERES
DEMÓCRATAS

Daniela Álvarez


DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO
VICECOORDINADORA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/021/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE SOMETE PARA APROBACIÓN DEL PLENO, LOS NOMBRES DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SU MESA DIRECTIVA, ASÍ COMO LA FECHA DEL INICIO DE SUS TRABAJOS Y EL CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

LISTA DE ASISTENCIA
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
29 DE MAYO DE 2023

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA	
Martha Soledad Avila Ventura Coordinadora	* <i>Martha Soledad Avila Ventura</i>
María Guadalupe Morales Rubio Vicecoordinadora	* <i>Guadalupe Morales Rubio</i>
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN	
Federico Döring Casar Coordinador	* <i>Federico Döring</i>
Luisa Adriana Gutiérrez Ureña Vicecoordinadora	*
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI	
Ernesto Alarcón Jiménez Coordinador	* <i>Ernesto Alarcón</i>
Mónica Fernández Cesar Vicecoordinadora	* <i>Dip. Mónica Fernández</i>
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD	
Víctor Hugo Lobo Román Coordinador	
Jorge Gaviño Ambriz Vicecoordinador	* 
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT	
Circe Camacho Bastida Coordinadora	* 
María de Lourdes Paz Reyes Vicecoordinadora	* <i>DIP. LOURDES PAZ</i>
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD	
Jesús Sesma Suárez Coordinador	*
José Martín Padilla Vicecoordinador	* 
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMOCRATAS	
Elizabeth Mateos Hernández Coordinadora	
Xochitl Bravo Espinosa Vicecoordinadora	* <i>Xochitl Bravo Espinosa</i>
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA	
Royfid Torres González Coordinador	* <i>Royfid Torres</i>
Daniela Gicela Álvarez Camacho Vicecoordinadora	* <i>Daniela Alvarez</i>